

ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS
AFIP-DGI
REMATE
POR
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI dentro de los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/CLAVERO LILIA (cuit N° 27-035651735) s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 57123 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 A de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri, hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves 18 de marzo de 2010 a las 15.30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, situado en el pueblo Andino, Depto Iriondo de esta Provincia, el que en el plano oficial de dicho pueblo esta designado con la letra "B" de la manzana 106, ubicado en la esquina que mira al Sud Este y Nor Este, compuesto de 23m de frente al Sud Este, por 53,50m de fondo y frente al Nor Este, lindando: al Sud Este con calle San Lorenzo, al Nor Este con la calle Pellegrini, al Sud Oeste con lote "C" y al Nor Oeste con lote "A" Dominio inscripto a T° 227 F° 486 N° 237057 del Depto Iriondo. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos al T° 116 E F° 5146 N° 378474 de fecha 05/09/07 por \$ 62.245,52 embargo por el que se ejecuta, al T° 118 E F° 2246 N° 335398 de fecha 14/05/09 por \$ 3.315,90 Comuna de Andino c/Clavero Lilia s/apremio fiscal. Hipotecas no se registran. Inhibiciones al T° 117 I F° 36 N° 300814 de fecha 04/01/05 por \$ 1.800. Ortiz y Ortega S.A. c/Arias Ramón y otro s/ejecutivo. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 62.245 de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25%, de persistir la falta de oferentes con la última base mínima de \$ 6.224,50 y de no haber postores la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el Art. 580 del C.P.N. Se vende en las condiciones de desocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Balcarce 208 1° C, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el Art. 598 Inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 16 y 17 de marzo de 2010. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, lunes 21 de diciembre de 2009. Fdo.: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

REMATE

POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI dentro de los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/RIOJA OSCAR (cuit Nº 20-060489247) s/Ejec. Fiscal", Expte Nº 48663 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 1 A de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri, hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit Nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 18 de febrero de 2010 a las 15.30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado en el plano archivado bajo Nº 8.633 del año 1931, Lote Nº 130 de la manzana A, ubicado en calle Presidente Quintana entre Lavalle y Bv. Avellaneda, a los 34,64m de Bv. Avellaneda al Este, mide 8,66m de frente al Sud, 25,07m de fondo lado Este, 22,94m de fondo lado Oeste, siendo oblicuo el contrafrente al Norte. Encierra una superficie de 207,90 metros cuadrados. Lindando: por su frente al Sud con calle Presidente Quintana, por el Este con lote 129, por el Oeste con lote 131 y por el Norte con terreno de igual manzana Dominio inscripto a Tº 389 Fº 482 Nº 111977 del Depto Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos al Tº 117 E Fº 6967 Nº 410898 de fecha 24/11/08 por \$ 6.917,54 embargo por el que se ejecuta. Hipotecas no se registran. Inhibiciones no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 31.340,44 (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el Art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Balcarce 208 1º C, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el Art. 598 Inc. 7º del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 16 y 17 de febrero de 2010. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, lunes, 21 de diciembre de 2009. Fdo.: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

S/C 90260 Ene. 7 Ene. 8

REMATE

POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI dentro de los autos caratulados "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/CUESTA EDUARDO FORTUNATO (cuit N° 20-107263676) s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 54312 (Ley 11.683 Modif. Ley 25.239), que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 A de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Netri hace saber a sus efectos que ha dispuesto que el Martillero Gustavo Monteferrante (cuit N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el jueves, 11 de marzo de 2010 a las 15.30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de Andino, Distrito Andino, depto Iriondo de la Pcia. de Santa Fe que se detalla a continuación: de acuerdo al plano registrado bajo el n° 77968 año 1974, está designado con lote n° Seis, de la manzana N° 36, ubicado sobre una calle pública a los 60 metros de la esquina de otra calle pública hacia el Sureste. Mide 12 metros de frente al Sureste por 28 metros de fondo. Linda al Sureste con calle pública, al Suroeste con lote N° 7, al Suroeste con lote 25 y al Noroeste con el lote 5 todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 336 metros cuadrados. Dominio inscripto a T° 186 F° 354 N° 198557 del Depto Iriondo. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al T° 117 E F° 1569 N° 327401 de fecha 31/03/08 por \$ 11.467,53 embargo por el que se ejecuta al T° 118 E F° 3591 N° 357540 de fecha 04/08/09 por \$ 1.737,14 AFIP-DGI c/Cuesta Eduardo Fortunato s/Ejec. fiscal. Hipotecas no se registran. Inhibiciones no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 11.467,53 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25%, de persistir la falta de oferentes con la última base mínima de \$ 2.293,50 de no haber postores la subasta se declarará desierta adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el Art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de desocupado según constancias del acta de constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas en el juzgado interviniente y/o en la oficina del Agente Fiscal AFIP Balcarce 208 1° C, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. De conformidad con lo normado por el Art. 598 Inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., los días 9 y 10 de marzo de 2010. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, lunes, 21 de diciembre de 2009. Fdo.: Dra. María Guadalupe Figallo, Agente Fiscal.

S/C 90261 Ene. 7 Ene. 8